

Créditos especiales del CFI para la innovación

¿A quiénes están destinados los créditos?

Destinados a financiar proyectos nuevos o en funcionamiento que incorporen innovación tecnológica:

- Productos nuevos o mejorados (innovación de producto)
- Procesos productivos nuevos o mejorados
- Introducción tecnológica en proceso nuevo o mejorado (innovación de proceso).

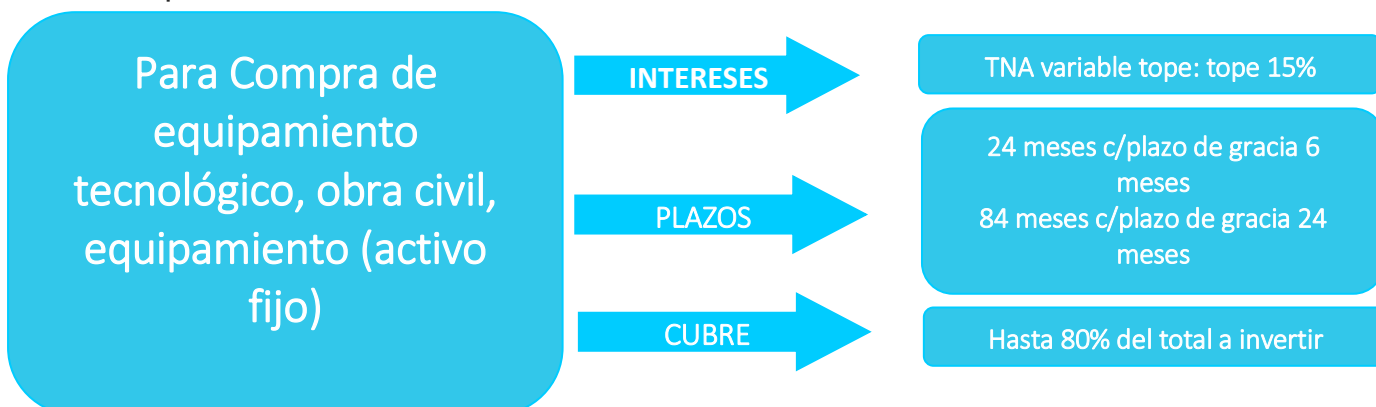
¿Cuáles son los montos que puedo solicitar?

- Hasta \$500.000 a **sola firma o garante solidario**
- Hasta \$3.500.000 podrán ser **prendarios**
- Entre \$3.500.000 y \$6.000.000 con **garantía hipotecaria**

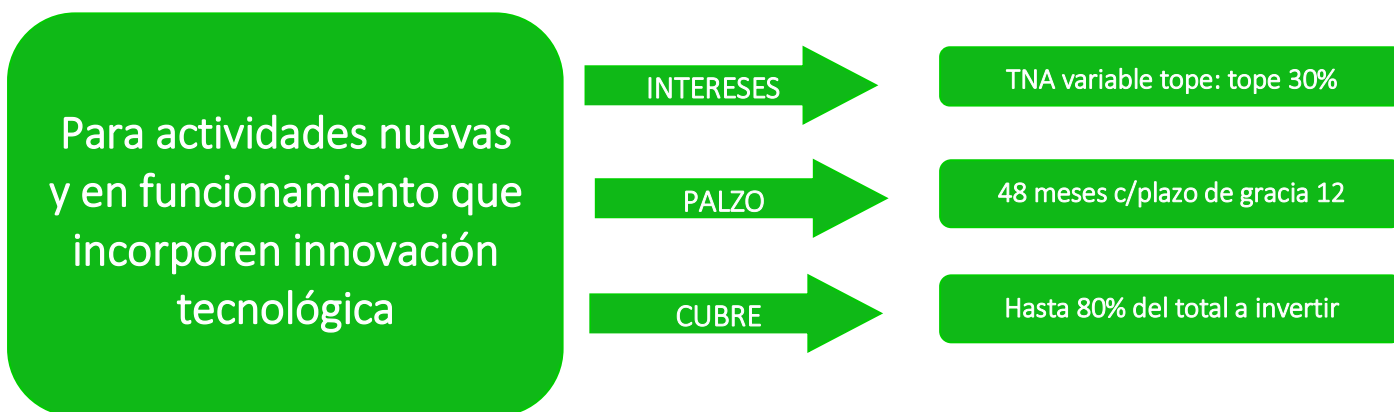
¿A qué se aplican estos créditos?

Reactivación productiva - ACTIVO FIJO

HASTA \$500.000

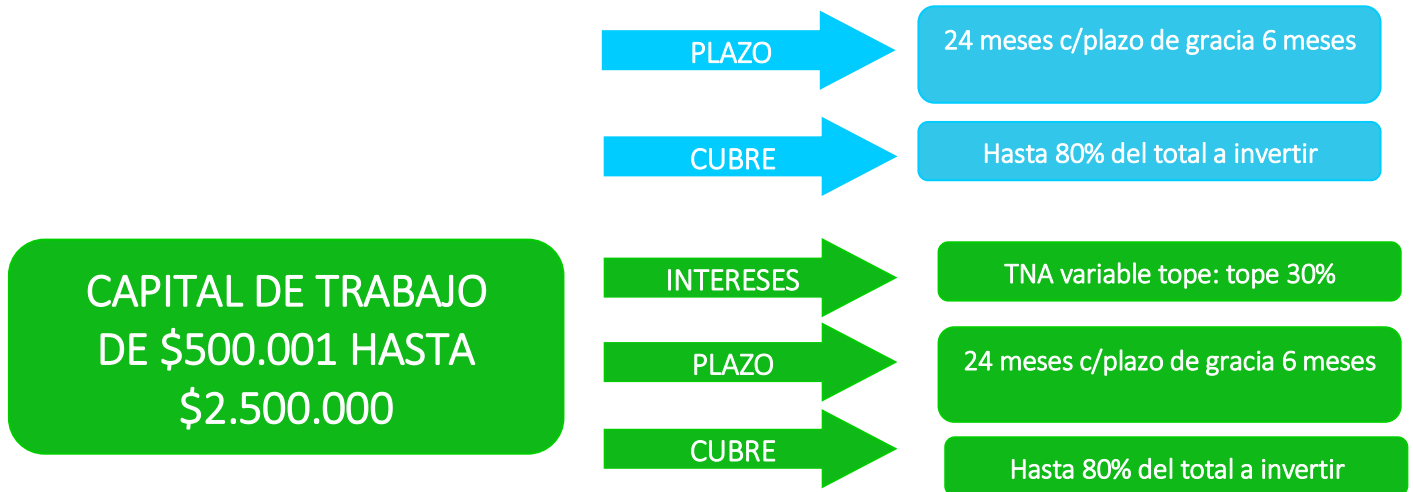


DE \$500.000 HASTA \$6.000.000



Reactivación productiva – CAPITAL DE TRABAJO



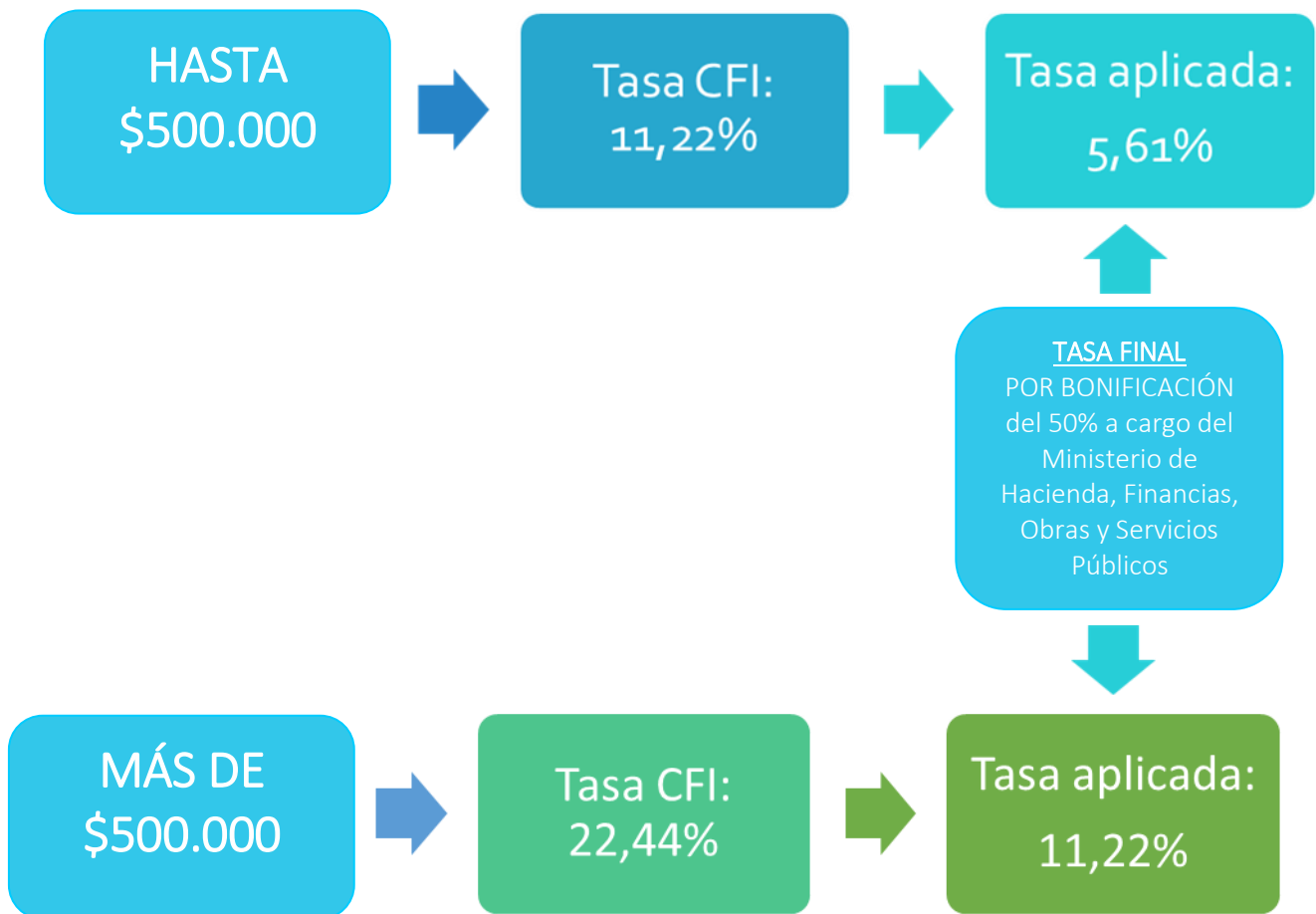


¿Cómo se computan los intereses?

El Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos cubre el 50% de los intereses que aplica el CFI.

- Para créditos hasta 400.000 la tasa es 11,22%
- Para créditos que superen 400.000 la tasa es 22,44%

De la tasa de interés de tu crédito solo vas a agarrar la mitad!



¿Cómo accedo?

Podés solicitar el crédito enviando un mail a proyectate@piip.misiones.gob.ar con:

- Nombre del proyecto
- Breve descripción/resumen del proyecto
- Destino que se le dará al crédito en caso de que le sea concedido, ejemplo: compra de equipamiento, compra de materiales para obra civil, capacitación de personal etc

Ejecutado en conjunto por:

- Parque Industrial y de la Innovación
- Municipalidad de Posadas
- Polo Tic
- Silicon Misiones